

**LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL POR LEY**

ACUERDO No.061-SRH-2017

- CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República, en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la Administración Pública nacional en el área de su competencia.
- CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado serán sustituidos por Ministerio de la Ley, en su ausencia, cuando estén cumpliendo funciones especiales designadas por el Presidente, por el Subsecretario respectivo.
- CONSIDERANDO:** Que si hubiera más de un Subsecretario, el Secretario de Estado determinará el orden en que lo sustituirán.
- CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado podrán delegar atribuciones en los Subsecretarios de Estado, Secretario General o Directores Generales.
- CONSIDERANDO:** Que por instrucciones de la Presidencia de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No.031-2016 del 14 de abril de 2016, se ha designado como Secretaria de Estado por Ley de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a la Embajadora María Dolores Agüero Lara.

POR TANTO

En el uso de las facultades de que está investida y en aplicación de los Artículos: 247 de la Constitución de la República; 33, 36, 116 y 118 numera l 1) de la Ley General de la Administración Pública; 26 numeral 10) del Reglamento de Organización Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo; y, 4, 5, 23, 25, 26, 30 y 33 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Acuerdo Ejecutivo No.031-2016 de 14 de abril 2016, Presidencia de la República; y, 007-SRH-2017 de 10 de enero de 2017.

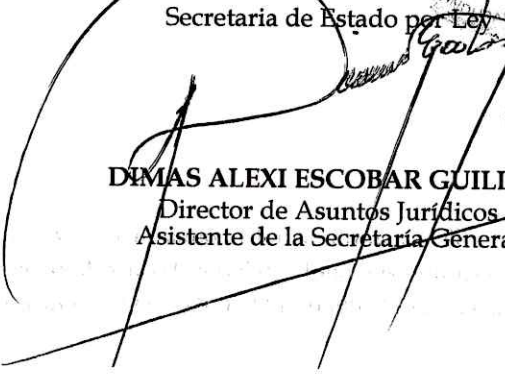
ACUERDA:

- PRIMERO:** Delegar durante mi ausencia a la funcionaria **MARTA CAROLINA PINEDA ZAPATA**, Encargada de la Secretaría General, como Encargada de las Funciones del Despacho de la Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional por Ley.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo tendrá efectividad en el periodo comprendido del 28 al 30 de marzo de 2017.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE:


MARÍA DOLORES AGÜERO LARA
Secretaria de Estado por Ley


DIMAS ALEXI ESCOBAR GUILLÉN
Director de Asuntos Jurídicos
Asistente de la Secretaría General

319

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
SECRETARÍA GENERAL
FECHA 28-03-2017
HORA 9:15
